Gaceta Municipal

Año 2024 Ramos Arizpe, Coahuila a 31 de agosto de 2024 Número 37

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Ing. José María Morales Padilla
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Alejandro González Farias
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 228 DEL 28 DE AGOSTO	**OTORGAMIENTO DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA MEDALLISTA OLÍMPICA ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES.**
ACTA 229 DEL 28 DE AGOSTO	**AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA MEDALLISTA OLÍMPICA ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES UN RECONOCIMIENTO, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO.**
ACTA 230 DEL 28 DE AGOSTO	**PROPUESTA PARA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. PARA QUE AUTORICE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "REGULARÍZATE".**
ACTA 231 DEL 28 DE AGOSTO	**EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL GIRO DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA AL COPEO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL GRUPO OFES, S.A. DE C.V.,**

	PARA UN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “CERVECERÍA CHAPULTEPEC”, UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 112, LOCAL 08, ZONA CENTRO.
ACTA 232 DEL 28 DE AGOSTO	**PRESENTACIÓN DE LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025.**
ACTA 233 DEL 28 DE AGOSTO	**PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
ACTA 234 DEL 28 DE AGOSTO	**PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
ACTA 235 DEL 28 DE AGOSTO	**PROPUESTA PARA OTORGAR Y CONFERIR PODERES GENERALES.**
ACTA 236 DEL 28 DE AGOSTO	**PROPUESTA PARA DECLARAR PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA A LA CABALGATA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE.**

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA……..…

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo número 228 a la 236 de fecha 28 de agosto, que contienen los siguientes acuerdos.

……

ACTA NÚMERO 228 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) OTORGAMIENTO DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA MEDALLISTA OLÍMPICA ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL RECONOZCA LA TRAYECTORIA, ENTREGA, TALENTO Y DEDICACIÓN DE LOS HABITANTES DE RAMOS ARIZPE QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE SU PUEBLO Y ENORGULLECEN A SUS HABITANTES; COMO ES EL CASO DE LA RAMOSARIZPENSE ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES COMO ATLETA OLÍMPICA MEXICANA, QUIEN RECIENTEMENTE, EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024 OBTUVO LA MEDALLA DE BRONCE COMO PARTE DEL EQUIPO FEMENINO MEXICANO DE TIRO CON ARCO, SIN DEJAR DE MENCIONAR SU DESTACADA LABOR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020 Y BICAMPEONA CONTINENTAL Y MEDALLISTA MUNDIAL, ASÍ COMO SU COMPROMISO Y ENTREGA CONSTANTE EN SU DEPORTE POR UNA DÉCADA PARA ALCANZAR DICHOS RESULTADOS; SE PROPONE OTORGARLE LAS LLAVES DE LA CIUDAD. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA OTORGAR A LA MEDALLISTA OLÍMPICA DE TIRO CON ARCO ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES, LAS LLAVES DE LA CIUDAD; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, REALICE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 229 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA MEDALLISTA OLÍMPICA ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES UN RECONOCIMIENTO, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, ENTREGA, TALENTO Y DEDICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE DESTACAN EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS, ENTRE ELLOS EL DEPORTIVO; ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN VII INCISO 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, LO CUAL, COMO SE ESTABLECIÓ EN EL EJE 3 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, CONTRIBUYE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, LA SOCIEDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; ES POR ELLO QUE, PARA FOMENTAR Y APOYAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN DE RAMOS ARIZPE, QUIENES SIN DUDA CUENTAN CON EL RESPALDO Y RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE PROPONE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA ATLETA OLÍMPICA RAMOSARIZPENSE ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES, QUIEN RECIENTEMENTE, EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024 OBTUVO LA MEDALLA DE BRONCE COMO PARTE DEL EQUIPO FEMENINO MEXICANO DE TIRO CON ARCO, SIN DEJAR DE MENCIONAR SU DESTACADA LABOR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020 Y BICAMPEONA CONTINENTAL Y MEDALLISTA MUNDIAL, ASÍ COMO SU COMPROMISO Y ENTREGA CONSTANTE EN SU DEPORTE POR UNA DÉCADA PARA ALCANZAR DICHOS RESULTADOS. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA RAMOSARIZPENSE Y MEDALLISTA OLÍMPICA DE TIRO CON ARCO ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 230 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA MEDALLISTA OLÍMPICA ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES UN RECONOCIMIENTO, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, ENTREGA, TALENTO Y DEDICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE DESTACAN EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS, ENTRE ELLOS EL DEPORTIVO; ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN VII INCISO 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, LO CUAL, COMO SE ESTABLECIÓ EN EL EJE 3 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, CONTRIBUYE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, LA SOCIEDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; ES POR ELLO QUE, PARA FOMENTAR Y APOYAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN DE RAMOS ARIZPE, QUIENES SIN DUDA CUENTAN CON EL RESPALDO Y RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE PROPONE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA ATLETA OLÍMPICA RAMOSARIZPENSE ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES, QUIEN RECIENTEMENTE, EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024 OBTUVO LA MEDALLA DE BRONCE COMO PARTE DEL EQUIPO FEMENINO MEXICANO DE TIRO CON ARCO, SIN DEJAR DE MENCIONAR SU DESTACADA LABOR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020 Y BICAMPEONA CONTINENTAL Y MEDALLISTA MUNDIAL, ASÍ COMO SU COMPROMISO Y ENTREGA CONSTANTE EN SU DEPORTE POR UNA DÉCADA PARA ALCANZAR DICHOS RESULTADOS. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA RAMOSARIZPENSE Y MEDALLISTA OLÍMPICA DE TIRO CON ARCO ANA PAULA VÁZQUEZ FLORES, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 231 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL GIRO DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA AL COPEO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL GRUPO OFES, S.A. DE C.V., PARA UN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CERVECERÍA CHAPULTEPEC", UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 112, LOCAL 08, ZONA CENTRO;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL GRUPO OFES, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORGUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA AL COPEO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CERVECERÍA CHAPULTEPEC", UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 112, LOCAL 08, ZONA CENTRO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA AL COPEO, A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO OFES, S.A. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CERVECERÍA CHAPULTEPEC", UBICADO EN MATAMOROS NÚMERO 112, LOCAL 08, ZONA CENTRO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 232 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN DE LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EL PROYECTO DE LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025. LOS CUALES SERVIRÁN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FISCALES APLICABLES Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y CAPACIDAD CONTRIBUTIVA; Y, A FIN DE NO AFECTAR LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES Y MOTIVARLOS A PONERSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES Y REZAGOS EN LAS MISMAS, SE PROPONE NO AUMENTAR LA TABLA DE VALORES, POR LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SE REALICE UN AJUSTE CONFORME A LA INFLACIÓN LA CUAL SE ESTIMA QUE SERÁ DEL CINCO POR CIENTO (6%); LA CUAL SE PLANTEA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO		
ZONA O SECTOR	**VALOR MÍNIMO POR M2 $**	**VALOR MÁXIMO POR M2 $**
1	864.23	1,117.09
2	575.73	1,117.09
3	373.05	977.26
4	214.08	839.01
5	288.49	1,059.89
6	256.57	1,395.18
7	134.99	811.24
8	134.99	811.24
9	134.99	811.24
10	77.55	882.80

FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL		643.57
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA		913.71
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA		1,613.85
FRACCIONAMIENTO VILLA SIERRA MORENA		1,391.25
FRACCIONAMIENTO LA GRAN HACIENDA		1,090.74
FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL		1,090.74
FRACCIONAMIENTO CAPELLANIA		1,090.74
FRACCIONAMIENTO VALLE DE FONTANA		946.05
FRACCIONAMIENTO ALYSSA		946.05
FRACCIONAMIENTO ALMADEN		834.75
FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL REFUGIO		812.49
FRACCIONAMIENTO LAS ACEQUIAS		825.81
FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES		1,100.00
FRACCIONAMIENTO MONARCA	PRIMER NIVEL	834.00
	SEGUNDO NIVEL EN ADELANTE	812.49

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	131.91
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	131.91
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	131.91
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	131.91
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	131.91
FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE AMRGOS	460.00
FRACCIONAMIENTO VALLE DE OJUELOS	460.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO COMERCIAL	
ZONA O SECTOR	**VALOR POR M2 $**
1	1,184.12
2	1,184.12
3	1,035.89
4	889.35
5	1,123.47
6	1,478.89
7	859.92
8	859.92
9	863.98
10	935.78

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL	
UBICACIÓN	**VALOR M2**
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	456.08
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	456.08
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	456.08
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	456.08
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	456.08
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	456.08
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	456.08
VALLE LOS PINOS	456.08
CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA	456.08
MICROPARQUE INDUSTRIAL LOS PINOS	456.08
PARQUE INDUSTRIAL PARTNERS	456.08
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD CHUY MARIA COAHUILA	456.08
MICRO PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	456.08
PARQUE INDUSTRIAL LLANES	456.08
TODO TIPO DE TERRENO INDUSTRIAL	456.08

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL	
INDUSTRIAL	**VALOR M2**
BÁSICA	2,725.39
ECONÓMICA	3,435.70
ADAPTADA “A”	4,426.96
ADAPTADA “B”	5,418.23
MEDIA	7,400.76
BUENA	8,074.50

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	
HABITACIONAL	**VALOR M2**
MARGINADA	1,452.38
POPULAR	2,907.94
INTERÉS SOCIAL	4,207.14
BÁSICA	5,229.55
MEDIA	6,397.50
MEDIA ALTA	7,555.90
LUJO	10,078.66

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	
HABITACIONAL ANTIGUA	**VALOR M2**
ECONÓMICA	2,324.77
MEDIA	3,489.55
BUENA	4,361.90

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL	
COMERCIAL	**VALOR M2**
ECONÓMICA	2,907.94
MEDIA BAJA	4,757.37
MEDIA	6,086.71
BUENA	7,555.90

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO	
UBICACIÓN	**VALOR M2**
1.Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	36.54
2.Un km.de extensión partiendo del Lib. Oscar Flores Tapia al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	27.01 18.32
3.Zona Industrial Apasco	
Terreno de la planta	90.56
Resto del terreno	60.39
3.1.Zona Industrial de Kimberly Clark	144.61
4. Fraccionamiento Cañón Colorado A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	57.21
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles) (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	71.52
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	17.47
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	17.47
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Lib. Norponiente (industria pesada)	17.47
9. Predio San Diego, entre Libramiento norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	17.47
9.1. Fracc. Sta. María, Autódromo y Carr. Mty-Saltillo	81.07
Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo	55.62
Un km. adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María.	27.01
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	23.85
11. Entre Aeropuerto y Lib. Oscar Flores Tapia (corredor urbano condicionado)	103.30
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a Monclova, (densidad alta)	60.39
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	42.90
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y	23.85

Carretera a Los Pinos (agro industria)	
15. Carretera a Monclova, frente a GM (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	42.90
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	17.47
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	104.87
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	290.79
19. Predio colindante con Col. Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	290.79
20. Predios colindantes con Lib. Oscar Flores Tapia, zona densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad baja)	174.79
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico	228.04
Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.	
Predios rústicos considerados para desarrollo habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	117.60
Si no cuenta con permiso para fraccionar exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.	60.39

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS USO AGRICOLA Y GANADERO		
CLAVE	**CLASIFICACIÓN**	**VALOR POR HECTAREA**
H1	HUERTA EN DESARROLLO	45,759.68
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	75,366.73
H3	HUERTA EN DECADENCIA	34,992.32
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	29,607.05
R2	RIEGO DE BOMBEO	26,918.41
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	13,457.61
B1	BOSQUES VIRGENES	3,144.72
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	10,765.77
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	5,383.67
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	9,154.48
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	8,070.76
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,728.02
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,777.16
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	3,227.36
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,693.42
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,883.01
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	1,075.79
TE	TERRENOS ERIAZOS	322.57

TABLA DE INCREMENTOS Y DÉMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS		
CONCEPTO	**INCREMENTO %**	**DÉMERITO %**
PROXIMIDAD URBANA hasta 5 km **VIAS DE COMUNICACIÓN**	20	
Aledaño a carretera pavimentada hasta 15 km	20	
De carretera pavimentada hasta 5 km	30	
De estación de ferrocarril	10	
De 15 a 25 km de carretera pavimentada		10
De 25 km en delante de carretera pavimentada sin camino de acceso		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I.AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II.AGRICOLA INTESA	10	
III a V. Agrícola Moderada a Intensa		10
VI a VIII. Agrícola Moderada Silvestre		20
TOPOGRAFIA		
a) Plano Pendiente hasta 8%		20
b) Lomerío Pendiente de 8% a 20%		10
c) Cerril pendiente más de 20%		20

LISTA DE EJIDOS Y CONGREGACIONES DE LA ZONA RURAL		
DESCRIPCIÓN	**POBLADO**	**2 KM A LA REDONDA**
ALTO DE NORIAS	34.05	21.28
ANHELO	34.05	21.28
COLORADAS	34.05	21.28
CONG. CAÑADA ANCHA	45.41	21.28
CONG. EL EDÉN (LÁZARO CÁRDENAS)	45.41	21.28
CONG. EL PANAL	42.59	21.28
CONG. EL REALITO	34.05	21.28
CONG. ESTACIÓN HIGO	34.05	21.28
CONG. LA CAMPANA	49.68	21.28
CONG. LAS CUATAS	34.05	21.28
CONG. LA GAMUZA	34.05	21.28
CONG. LAS IMÁGENES	34.05	21.28
CONG. RANCHO NUEVO	42.59	21.28
CONG. SAN MIGUEL	42.59	21.28
CONG. NACAPA	34.05	21.28
CONG. SAN ANTONIO DE ACATITA	34.05	21.28
CONG. SAN ANTONIO DE ENCINAS	42.59	21.28
CONG. SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS	42.59	21.28
CONG. SAN FELIPE	34.05	21.28

CONG. SANTA CRUZ	34.05	21.28
CONG. SANTA MARÍA	42.59	21.28
CONG. SAN GREGORIO	42.59	21.28
CONG. SANTA RITA DEL MUERTO	34.05	21.28
CONG. SANTO DOMINGO	42.59	21.28
COSME	34.05	21.28
COYOTE	34.05	21.28
EL BIARRIAL	34.05	21.28
EL BARRIL	34.05	21.28
EL CEDRAL	34.07	21.28
EL PELILLAL	34.05	21.28
FRAUSTRO	42.59	21.28
GUAJARDO	34.05	21.28
HIGO	42.59	21.28
HIGUERAS	49.81	21.28
HIPÓLITO	34.05	21.28
JACALITOS	34.05	21.28
LA AZUFROSA 7 CUATAS	34.05	21.28
LA LEONA	34.05	21.28
LA SAUCEDA	34.06	21.28
LA VIRGEN	34.06	21.28
LANDEROS	42.58	21.28
LAS ESPERANZAS	34.06	21.28
LAS NORIAS	34.06	21.28
LUNA	34.06	21.28
MESILLAS	42.59	21.28
MESITA DE LEON	34.06	21.28
MESON DEL NORTE	49.68	21.28
NORIA DE LAS ANIMAS	34.06	21.28
NORIA DE LOS MEDRANO	34.06	21.28
NUEVA NACAPA	34.06	21.28
NUEVO YUCATAN	34.06	21.28
OJITO	34.06	21.28
OJITO Y ESTACION SAUCEDA	34.06	21.28
OJO CALIENTE	42.58	21.28
PALOMA	34.06	21.28
PANTANO	34.06	21.28
PAREDON	42.58	21.28
PARREÑOS	34.06	21.28
PLAN DE GUADALUPE	34.06	21.28
POPA	34.06	21.28
REATA	34.06	21.28
SAN FRANCISCO DESMONTES	34.06	21.28
SAN FRANCISCO	34.06	21.28
SAN GREGORIO	34.06	21.28

SAN IGNACIO	34.06	21.28
SAN JUAN BAUTISTA	42.58	21.28
SAN JUAN AMARGOS	34.06	21.28
SAN JUAN DE SAUCEDA	34.06	21.28
SAN MARTIN DEL DOCE	34.06	21.28
SAN RAFAEL	34.06	21.28
TANQUE VIEJO	34.06	21.28
TORTUGA	34.06	21.28
TUXTEPEC	34.06	21.28
ZERTUCHE	42.59	21.28

CAUDALES ACUÍFEROS	
LITROS POR SEGUNDO	**VALOR $**
DE 10 A 500	1,075.79
DE 501 A 1000	2,153.14
DE 1001 A 1500	3,227.36
DE 1501 EN ADELANTE	4,037.76

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS	
CONDICIONES FÍSICAS	**DÉMERITO**
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	**DÉMERITO**
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00m	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces	45%

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES	
CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES PARA EXPLOTACIÓN DE ENERGIA EÓLICA Y SOLAR		
Clave	**Uso de Suelo**	**Valor Unitario por Has**
1	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en ejecución	70,973.90
2	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en desarrollo	35,486.95
3	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en proyecto	21,292.17

PROYECTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2025

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO		
ZONA O SECTOR	**VALOR MÍNIMO POR M2 $**	**VALOR MÁXIMO POR M2 $**
1	864.23	1,117.09
2	575.73	1,117.09
3	373.05	977.26
4	214.08	839.01
5	288.49	1,059.89
6	256.57	1,395.18
7	134.99	811.24
8	134.99	811.24
9	134.99	811.24
10	77.55	882.80

FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL		643.57
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA		913.71
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA		1,613.85
FRACCIONAMIENTO VILLA SIERRA MORENA		1,391.25
FRACCIONAMIENTO LA GRAN HACIENDA		1,090.74
FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL		1,090.74
FRACCIONAMIENTO CAPELLANIA		1,090.74
FRACCIONAMIENTO VALLE DE FONTANA		946.05
FRACCIONAMIENTO ALYSSA		946.05
FRACCIONAMIENTO ALMADEN		834.75
FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL REFUGIO		812.49
FRACCIONAMIENTO LAS ACEQUIAS		825.81
FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES		1,100.00
FRACCIONAMIENTO MONARCA	PRIMER NIVEL	834.00
	SEGUNDO NIVEL EN ADELANTE	812.49

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	131.91
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	131.91
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	131.91
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	131.91
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	131.91
FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE AMRGOS	460.00
FRACCIONAMIENTO VALLE DE OJUELOS	460.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO COMERCIAL	
ZONA O SECTOR	**VALOR POR M2 $**
1	1,184.12
2	1,184.12
3	1,035.89
4	889.35
5	1,123.47
6	1,478.89
7	859.92
8	859.92
9	863.98
10	935.78

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL	
UBICACIÓN	**VALOR M2**
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	456.08
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	456.08
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	456.08
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	456.08
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	456.08
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	456.08
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	456.08
VALLE LOS PINOS	456.08
CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA	456.08
MICROPARQUE INDUSTRIAL LOS PINOS	456.08
PARQUE INDUSTRIAL PARTNERS	456.08
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD CHUY MARIA COAHUILA	456.08
MICRO PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	456.08
PARQUE INDUSTRIAL LLANES	456.08
TODO TIPO DE TERRENO INDUSTRIAL	456.08

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL	
INDUSTRIAL	**VALOR M2**
BÁSICA	2,725.39
ECONÓMICA	3,435.70
ADAPTADA “A”	4,426.96
ADAPTADA “B”	5,418.23
MEDIA	7,400.76
BUENA	8,074.50

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	
HABITACIONAL	**VALOR M2**
MARGINADA	1,452.38
POPULAR	2,907.94
INTERÉS SOCIAL	4,207.14
BÁSICA	5,229.55
MEDIA	6,397.50
MEDIA ALTA	7,555.90
LUJO	10,078.66

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	
HABITACIONAL ANTIGUA	**VALOR M2**
ECONÓMICA	2,324.77
MEDIA	3,489.55
BUENA	4,361.90

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL	
COMERCIAL	**VALOR M2**
ECONÓMICA	2,907.94
MEDIA BAJA	4,757.37
MEDIA	6,086.71
BUENA	7,555.90

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO	
UBICACIÓN	**VALOR M2**
1.Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	36.54
2.Un km.de extensión partiendo del Lib. Oscar Flores Tapia al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	27.01 18.32
3.Zona Industrial Apasco	
Terreno de la planta	90.56
Resto del terreno	60.39
3.1.Zona Industrial de Kimberly Clark	144.61
4. Fraccionamiento Cañón Colorado A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	57.21
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles) (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	71.52
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	17.47
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	17.47
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Lib. Norponiente (industria pesada)	17.47
9. Predio San Diego, entre Libramiento norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	17.47
9.1. Fracc. Sta. María, Autódromo y Carr. Mty-Saltillo	81.07
Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo	55.62
Un km. adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María.	27.01
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	23.85
11. Entre Aeropuerto y Lib. Oscar Flores Tapia (corredor urbano condicionado)	103.30
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a Monclova, (densidad alta)	60.39
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	42.90
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera a Los Pinos (agro industria)	23.85
15. Carretera a Monclova, frente a GM	42.90
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	17.47
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	104.87
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	290.79
19. Predio colindante con Col. Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	290.79
20. Predios colindantes con Lib. Oscar Flores Tapia, zona	174.79

densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad baja)	
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.	228.04
Predios rústicos considerados para desarrollo habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	117.60
Si no cuenta con permiso para fraccionar exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.	60.39

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS USO AGRICOLA Y GANADERO		
CLAVE	**CLASIFICACIÓN**	**VALOR POR HECTAREA**
H1	HUERTA EN DESARROLLO	45,759.68
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	75,366.73
H3	HUERTA EN DECADENCIA	34,992.32
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	29,607.05
R2	RIEGO DE BOMBEO	26,918.41
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	13,457.61
B1	BOSQUES VIRGENES	3,144.72
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	10,765.77
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	5,383.67
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	9,154.48
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	8,070.76
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,728.02
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,777.16
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	3,227.36
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,693.42
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,883.01
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	1,075.79
TE	TERRENOS ERIAZOS	322.57

TABLA DE INCREMENTOS Y DÉMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS		
CONCEPTO	**INCREMENTO %**	**DÉMERITO %**
PROXIMIDAD URBANA hasta 5 km **VIAS DE COMUNICACIÓN**	20	
Aledaño a carretera pavimentada hasta 15 km	20	
De carretera pavimentada hasta 5 km	30	
De estación de ferrocarril	10	
De 15 a 25 km de carretera pavimentada		10
De 25 km en delante de carretera pavimentada sin camino de acceso		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I.AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II.AGRICOLA INTESA	10	

III a V. Agrícola Moderada a Intensa		10
VI a VIII. Agrícola Moderada Silvestre		20
TOPOGRAFIA		
a) Plano Pendiente hasta 8%		20
b) Lomerío Pendiente de 8% a 20%		10
c) Cerril pendiente más de 20%		20

LISTA DE EJIDOS Y CONGREGACIONES DE LA ZONA RURAL		
DESCRIPCIÓN	**POBLADO**	**2 KM A LA REDONDA**
ALTO DE NORIAS	34.05	21.28
ANHELO	34.05	21.28
COLORADAS	34.05	21.28
CONG. CAÑADA ANCHA	45.41	21.28
CONG. EL EDÉN (LÁZARO CÁRDENAS)	45.41	21.28
CONG. EL PANAL	42.59	21.28
CONG. EL REALITO	34.05	21.28
CONG. ESTACIÓN HIGO	34.05	21.28
CONG. LA CAMPANA	49.68	21.28
CONG. LAS CUATAS	34.05	21.28
CONG. LA GAMUZA	34.05	21.28
CONG. LAS IMÁGENES	34.05	21.28
CONG. RANCHO NUEVO	42.59	21.28
CONG. SAN MIGUEL	42.59	21.28
CONG. NACAPA	34.05	21.28
CONG. SAN ANTONIO DE ACATITA	34.05	21.28
CONG. SAN ANTONIO DE ENCINAS	42.59	21.28
CONG. SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS	42.59	21.28
CONG. SAN FELIPE	34.05	21.28
CONG. SANTA CRUZ	34.05	21.28
CONG. SANTA MARÍA	42.59	21.28
CONG. SAN GREGORIO	42.59	21.28
CONG. SANTA RITA DEL MUERTO	34.05	21.28
CONG. SANTO DOMINGO	42.59	21.28
COSME	34.05	21.28
COYOTE	34.05	21.28
EL BIARRIAL	34.05	21.28
EL BARRIL	34.05	21.28
EL CEDRAL	34.07	21.28
EL PELILLAL	34.05	21.28
FRAUSTRO	42.59	21.28
GUAJARDO	34.05	21.28
HIGO	42.59	21.28
HIGUERAS	49.81	21.28
HIPÓLITO	34.05	21.28
JACALITOS	34.05	21.28
LA AZUFROSA 7 CUATAS	34.05	21.28

LA LEONA	34.05	21.28
LA SAUCEDA	34.06	21.28
LA VIRGEN	34.06	21.28
LANDEROS	42.58	21.28
LAS ESPERANZAS	34.06	21.28
LAS NORIAS	34.06	21.28
LUNA	34.06	21.28
MESILLAS	42.59	21.28
MESITA DE LEON	34.06	21.28
MESON DEL NORTE	49.68	21.28
NORIA DE LAS ANIMAS	34.06	21.28
NORIA DE LOS MEDRANO	34.06	21.28
NUEVA NACAPA	34.06	21.28
NUEVO YUCATAN	34.06	21.28
OJITO	34.06	21.28
OJITO Y ESTACION SAUCEDA	34.06	21.28
OJO CALIENTE	42.58	21.28
PALOMA	34.06	21.28
PANTANO	34.06	21.28
PAREDON	42.58	21.28
PARREÑOS	34.06	21.28
PLAN DE GUADALUPE	34.06	21.28
POPA	34.06	21.28
REATA	34.06	21.28
SAN FRANCISCO DESMONTES	34.06	21.28
SAN FRANCISCO	34.06	21.28
SAN GREGORIO	34.06	21.28
SAN IGNACIO	34.06	21.28
SAN JUAN BAUTISTA	42.58	21.28
SAN JUAN AMARGOS	34.06	21.28
SAN JUAN DE SAUCEDA	34.06	21.28
SAN MARTIN DEL DOCE	34.06	21.28
SAN RAFAEL	34.06	21.28
TANQUE VIEJO	34.06	21.28
TORTUGA	34.06	21.28
TUXTEPEC	34.06	21.28
ZERTUCHE	42.59	21.28

CAUDALES ACUÍFEROS	
LITROS POR SEGUNDO	**VALOR $**
DE 10 A 500	1,075.79
DE 501 A 1000	2,153.14
DE 1001 A 1500	3,227.36
DE 1501 EN ADELANTE	4,037.76

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS	
CONDICIONES FÍSICAS	**DÉMERITO**
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	**DÉMERITO**
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00m	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces	45%

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES	
CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES PARA EXPLOTACIÓN DE ENERGIA EÓLICA Y SOLAR		
Clave	**Uso de Suelo**	**Valor Unitario por Has**
1	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en ejecución	70,973.90
2	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en desarrollo	35,486.95
3	Industrial con explotación de energía renovable (eólica y solar) en proyecto	21,292.17

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 233 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE PRESENTA PARA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL SE FORMULA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SE RINDE EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE AUTORIZA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 234 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE PRESENTA PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN3 DE LOS PRESENTES, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL SE FORMULA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SE RINDE EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 235 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA OTORGAR Y CONFERIR PODERES GENERALES.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I NUMERAL 7 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN VIRTUD DE ASÍ REQUERIRSE PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO, SE PROPONE NOMBRAR COMO APODERADOS Y/O REPRESENTANTE LEGALES PARA EJERCITAR LAS ACCIONES O DERECHOS QUE COMPETAN AL MUNICIPIO A LOS C. LICENCIADOS EN DERECHO **VÍCTOR ANTONIO PESCADOR CANO, VÍCTOR ANTONIO PESCADOR FUENTES** Y **DIEGO PESCADOR FUENTES,** OTORGÁNDOLES Y CONFIRIÉNDOLES LOS SIGUIENTES PODERES INDELEGABLES, PARA QUE LOS EJERCITEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE: **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** QUIENES TENDRÁN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y SUS CORRELATIVOS, EL ARTÍCULO 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, RELACIONADA CON ASUNTOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; INTERPONER TODA CLASE DE ACCIONES, DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; GESTIONAR Y CONTINUAR LOS JUICIOS EN QUE FUERE PARTE EL AYUNTAMIENTO HASTA SU TERMINACIÓN; INTERPONER RECURSOS, EXPRESAR AGRAVIOS Y CONTESTARLOS, OFRECER PRUEBAS Y DESAHOGARLAS, INTERVENIR EN LAS QUE SE OFREZCA LA PARTE CONTRARIA; INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, INTERVENIR CON SU REPRESENTACIÓN EN DICHOS JUICIOS CUANDO SEA TERCERO INTERESADO, INTERVENIR E INTERPONER RECURSOS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS; PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA COMPAREZCA ANTE AUTORIDADES CIVILES Y PENALES, FEDERALES O LOCALES, A DEFENDER SUS INTERESES EN DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DEL MISMO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SURJAN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, FORMULANDO PARA TAL EFECTO LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, PUDIENDO CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO COMO PARTE CIVIL EN DICHOS PROCESOS, OTORGANDO EL PERDÓN A FAVOR DE LOS ACUSADOS; RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSOS LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, INTERROGARLAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITOS; TRANSIGIR, DESISTIRSE, COMPROMETER EN ÁRBITROS; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; RECIBIR PAGOS Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR AL

AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y LABORALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, PODRÁN REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER FUERO, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O LABORALES TANTO DEL ORDEN LOCAL COMO DEL FEDERAL; EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE ÉL; ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT; PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O LABORAL; INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO, SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES Y DESISTIRSE DE ELLOS. **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,** EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLOS ASIMISMO, PARA QUE EFECTÚEN TODO TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ANTE CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIAS Y TODA CLASE DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 2.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES Y ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCALES. 3.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 4.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA. 5.- A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DEDUZCA TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES, Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I NUMERAL 7 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, **SE OTORGAN Y CONFIEREN** A LOS C. LICENCIADOS EN DERECHO **VÍCTOR ANTONIO PESCADOR CANO, VÍCTOR ANTONIO PESCADOR FUENTES** Y **DIEGO PESCADOR FUENTES, LOS SIGUIENTES PODERES INDELEGABLES, PARA QUE LOS EJERCITEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE**: **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** QUIENES TENDRÁN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y SUS CORRELATIVOS, EL ARTÍCULO 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, RELACIONADA CON ASUNTOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; INTERPONER TODA CLASE DE ACCIONES, DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; GESTIONAR Y CONTINUAR LOS JUICIOS EN QUE FUERE PARTE EL AYUNTAMIENTO HASTA SU TERMINACIÓN; INTERPONER RECURSOS, EXPRESAR AGRAVIOS Y CONTESTARLOS, OFRECER PRUEBAS Y DESAHOGARLAS, INTERVENIR EN LAS QUE SE OFREZCA LA PARTE CONTRARIA; INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, INTERVENIR CON SU REPRESENTACIÓN EN DICHOS JUICIOS CUANDO SEA TERCERO INTERESADO, INTERVENIR E INTERPONER RECURSOS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS; PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA COMPAREZCA ANTE AUTORIDADES CIVILES Y PENALES, FEDERALES O LOCALES, A DEFENDER SUS INTERESES EN DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DEL MISMO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SURJAN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, FORMULANDO PARA TAL EFECTO LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, PUDIENDO CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO COMO PARTE CIVIL EN DICHOS PROCESOS, OTORGANDO EL PERDÓN A FAVOR DE LOS

ACUSADOS; RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSOS LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, INTERROGARLAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITOS; TRANSIGIR, DESISTIRSE, COMPROMETER EN ÁRBITROS; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; RECIBIR PAGOS Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y LABORALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, PODRÁN REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER FUERO, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O LABORALES TANTO DEL ORDEN LOCAL COMO DEL FEDERAL; EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE ÉL; ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT; PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O LABORAL; INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO, SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES Y DESISTIRSE DE ELLOS. **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,** EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLOS ASIMISMO, PARA QUE EFECTÚEN TODO TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ANTE CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIAS Y TODA CLASE DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 2.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES Y ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCALES. 3.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 4.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA. 5.- A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DEDUZCA TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES, Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 236 DEL 28 DE AGOSTO

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR, C. LILIANA RODRÍGUEZ SAUCEDO, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. JOSUÉ SANTOS GARCÍA, C. VERÓNICA SOSA VELÁZQUEZ, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. OLGA ZERTUCHE FARÍAS, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. SANDRA MA. VÁZQUEZ ORTIZ, C. OMAR MUÑOZ CORONADO, C. ARIEL JESUS MALDONADO LEZA, C. ELENA CONCEPCIÓN COSS COSSIO, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. MARCO ANTONIO URBINA IBARRA, C. ESTHELA FLORES HERRERA REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA DECLARAR PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA A LA CABALGATA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN VII INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL DISPONE QUE ES OBLIGACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS VELAR POR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, EL CUAL AYUDA A DEFINIR EL SENTIDO DE IDENTIDAD DE UN PUEBLO, EN ESTE CASO, DE ESTE MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, CONSTITUYÉNDOSE COMO PARTE DE SU HISTORIA, Y QUE PUEDE SER UNA FUENTE DE COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO COLECTIVO. ADEMÁS, EL PATRIMONIO CULTURAL PUEDE CONVERTIRSE EN UN ACTIVO ECONÓMICO VITAL QUE IMPULSE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SIN DUDA ALGUNA, MEJORAR LAS VIDAS EN LA REGIÓN. LAS CABALGATAS, EN RAMOS ARIZPE, HAN SIDO UNA TRADICIÓN DESDE HACE CIENTOS DE AÑOS, LA CUALES HAN INICIADO A MANERA DE CELEBRACIÓN DE UNA FECHA O ACONTECIMIENTO, COMO SON LAS FUNDACIONES DE EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES, ANIVERSARIOS DE LOS MISMOS, FIESTAS PATRIAS, CELEBRACIONES RELIGIOSAS, ENTRE OTRAS. EN NUESTRO MUNICIPIO VIVEN UNA GRAN CANTIDAD DE JINETES CABALGANTES, QUE ABRAZAN ESAS TRADICIONES COMO PARTE DE SUS ACTIVIDADES FAMILIARES; AL ESCUCHAR SUS EXPERIENCIAS, HACE ALGUNOS AÑOS, SURGE LA INICIATIVA DE REALIZAR UNA CABALGATA MUNICIPAL, QUE INTEGRE A TODOS LOS JINETES EN TORNO A UNA ACTIVIDAD CULTURAL QUE HONRE NUESTROS ORÍGENES, DANDO VIDA A LA HISTORIA QUE NOS ANTECEDE; EL CABALLO, UN SIEMPRE ALIADO DEL HOMBRE Y LA MUJER PARA BUSCAR LA PROSPERIDAD, Y COMPAÑERO DE LUCHA Y DE TRABAJO. ES POR ELLO QUE, PARA LOGRAR QUE LA CABALGATA MUNICIPAL SEA UNA TRADICIÓN EMBLEMÁTICA, Y GENERAR ASÍ APEGO A LA PROPIEDAD COLECTIVA DE RAMOS ARIZPE, FOMENTANDO LA TRANSMISIÓN DE ESTE PATRIMONIO A LAS GENERACIONES FUTURAS, SE PROPONE DECLARAR A LA CABALGATA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE COMO PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, LA CUAL SE REALIZA CADA AÑO EN EL MES DE AGOSTO. CON ESTA PROPUESTA, ESTE AYUNTAMIENTO HACE MANIFIESTO SU COMPROMISO CON LA HISTORIA Y TRADICIONES DE SU PUEBLO. SEÑALÁNDOSE QUE, YA QUE EN LAS CABALGATAS SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE CABALGATAS MUNICIPAL, SE RECONOZCA LA INICIATIVA DE TAL ORDENAMIENTO POR PARTE DE LA REGIDORA MAYRA VERSTEGUI GIL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- SE DECLARA PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA A LA CABALGATA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE** QUE SE REALIZA CADA AÑO EN EL MES DE AGOSTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

GACETA MUNICIPAL N° 37 AGOSTO 2024

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.